

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 1556** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a información pública solicitud presentada por el Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, de modificación sustancial de concesión administrativa.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz solicitud del Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada el 13/04/2019 para la "Prestación del Servicio Marítimo Regular de Viajeros en las Líneas Marítimas de Cádiz y El Puerto de Santa María"

Objeto de la modificación sustancial:

Prórroga del plazo concesional en los términos establecidos en el art.82.2.b.) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Ampliación del dominio público portuario a ocupar.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art.85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde, y formular las alegaciones que estime oportunas.

Dicho examen podrá efectuarse, previa cita (956240400) en el Departamento de Gestión Portuaria, en Cádiz, Plaza España 17, de esta ciudad, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos. Las consultas telemáticas se atenderán vía correo electrónico: dominio.publico@puertocadiz.com

Cádiz, 20 de enero de 2026.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A260002116-1